



086/2024



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014, entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal establece: "Solicitar a cualquiera de los Concejales y las Concejales, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal".

Que, en Sesión Ordinaria N° 055/2024 de fecha 25 de octubre del 2024, la Presidenta del Concejo Municipal de El Alto Concejal Paula Patricia Quispe Medrano señala: "(...), que la Concejal Secretaria solicitó licencia, basándonos y amparándonos en el artículo 26 del inciso g) de nuestro Reglamento del Concejo Municipal vamos a mencionar a nuestra Concejal Patricia Gutiérrez que pueda momentáneamente asumir el cargo de Secretaria, siempre eso está a consideración de ustedes concejales, (...)" Asimismo el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, somete a votación quedando aprobado por 8 votos.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por mayoría absoluta de votos elige y designa a la Concejal Patricia Gabriela Gutierrez Gutierrez, para que asuma el ejercicio momentáneo de Concejala Secretaria Interina para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **DESIGNA** a la **CONCEJAL PATRICIA GABRIELA GUTIERREZ GUTIERREZ** **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO**, como **CONCEJAL SECRETARIA a.i.**, en la Sesión Ordinaria N° 055/2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

Es dada en la Avenida Litoral entre la Calle Tomas Frías de la Urbanización Mercedario Sector I (Pasando la Estación de Bomberos) del Distrito Municipal N° 4 de la ciudad de El Alto, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.



Cjal. Paula P. Quispe Medrano
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Patricia Gutierrez Gutierrez
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"